



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 688.10

Salta,
Expte. N° 6.441/10

17 AGO 2010

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Miguel M. Nina y el Cr. Sergio G. Moreno miembros del Comité organizador del "XXVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" mediante la cual solicitan una ayuda Económica reintegrable de Pesos Ocho mil, \$8.000.00 para solventar gastos a priori de dicho Simposio, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo durante los días 31 de Agosto 1, 2 y 3 de Setiembre del corriente año en esta Universidad.

Que por Res. N° 655/10 de esta Facultad se declara de *Interés Académico* la realización del "XXVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública".

Que es criterio de las autoridades apoyar todo evento que se realice en nuestra Facultad en la medida de contar con los medios necesarios.

Lo autorizado a fs. 1 por el Sr. Decano y lo observado por la Srta. Directora de Administración a cargo de la misma a fs. 2 del expediente de referencia.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Ordenar a la Dirección General de Administración la entrega de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.00) al Cr. Sergio Gaston Moreno, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, reintegrable a la finalización de dicho Simposio para ser utilizado en el congelamiento de precios de los lugares donde se realizara el evento y otros gastos del "XXVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Publica". Dicho monto deberá ser reintegrado hasta el día 20 de Setiembre del año en curso.

Artículo 2°.- El gasto que demande lo autorizado por el Art.1° de la presente Resolución deberá imputarse a la Cuenta Recursos Propios de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO